

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Organismo.

Artículo 44. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 45. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 46. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

La eficiencia del organismo operador es un principio básico fundamental para tener un funcionamiento operativo adecuado y que a su vez repercute en una apropiada recaudación y como base para que el organismo tenga el impulso económico que requiere para la mejora en la prestación de los servicios a los usuarios.

RESUMEN MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)						
Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	
Fin	MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS (MEJORA DE LA EFICIENCIA GLOBAL)	Eficiencia Global	Informes Mensuales		Incrementar la Eficiencia Global	
Propósito	TENER LAS MEJORES CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE LA CIUDAD	Eficiencia Física y Comercial	Informes Mensuales		Edificios Físicas y Comercial Superior a la media nacional	
Nivel	Descripción	Estructura Financiera				Total
		Estatad	Federal	Municipa	Otros	
Componente 1	AGUA POTABLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,275,465.24	\$31,275,465.24
Componente 2	DRENAJE SANITARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,585,015.19	\$3,585,015.19
Componente 3	SANEAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,645,136.57	\$5,645,136.57
Componente 4	ADMINISTRACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,852,383.00	\$23,852,383.00
Total					\$64,358,000.00	

1.1.- Origen de la propuesta

El origen de la presente propuesta es de incrementar la eficiencia del organismo operador a través de la mejora sustentable de las condiciones físicas y operativas de la infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento existentes.

1.2.- Justificación y Alineación

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2020-2023

Meta: México incluyente

Objetivo 2.5.- Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Alineación al Programa Nacional Hídrico 2020-2023

Objetivo específico: fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

2.- Identificación y descripción del problema.

La baja eficiencia en un organismo operador implica la existencia de condiciones físicas que provocan la existencia de pérdidas y fallas en la infraestructura que limitan el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de una forma adecuada, lo que repercute en una baja recaudación y a su vez en un acceso restringido a recursos monetarios y financieros que son necesarios para el sostenimiento e impulso del desarrollo económico y demográfico de una ciudad.

PROBLEMA	POBLACIÓN DE REFERENCIA	POBLACIÓN AFECTADA	POBLACIÓN OBJETIVO
FALTA DE OFERTA DE AGUA POTABLE PARA DESARROLLO ECONÓMICO	Población total del municipio	Población económicamente activa (39% de la población)	Población desocupada (5% del total de la población)
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEFICIENTE	Población total del municipio	Población de la zona oriente y poniente	Viviendas ubicadas en la parte alta (20% de las viviendas)
SERVICIO DE DRENAJE DEFICIENTE	Población total del municipio	Habitantes de la zona centro y oriente (35% de la población total)	Zona centro de la ciudad (90% de la infraestructura existente obsoleta)

SANEAMIENTO DEFICIENTE	Población total del municipio	Habitantes de las comunidades de la zona oriente	Habitantes de las comunidades La Lagunita y Los Ángeles
------------------------	-------------------------------	--	---

2.1.-Identificación y estado actual del problema

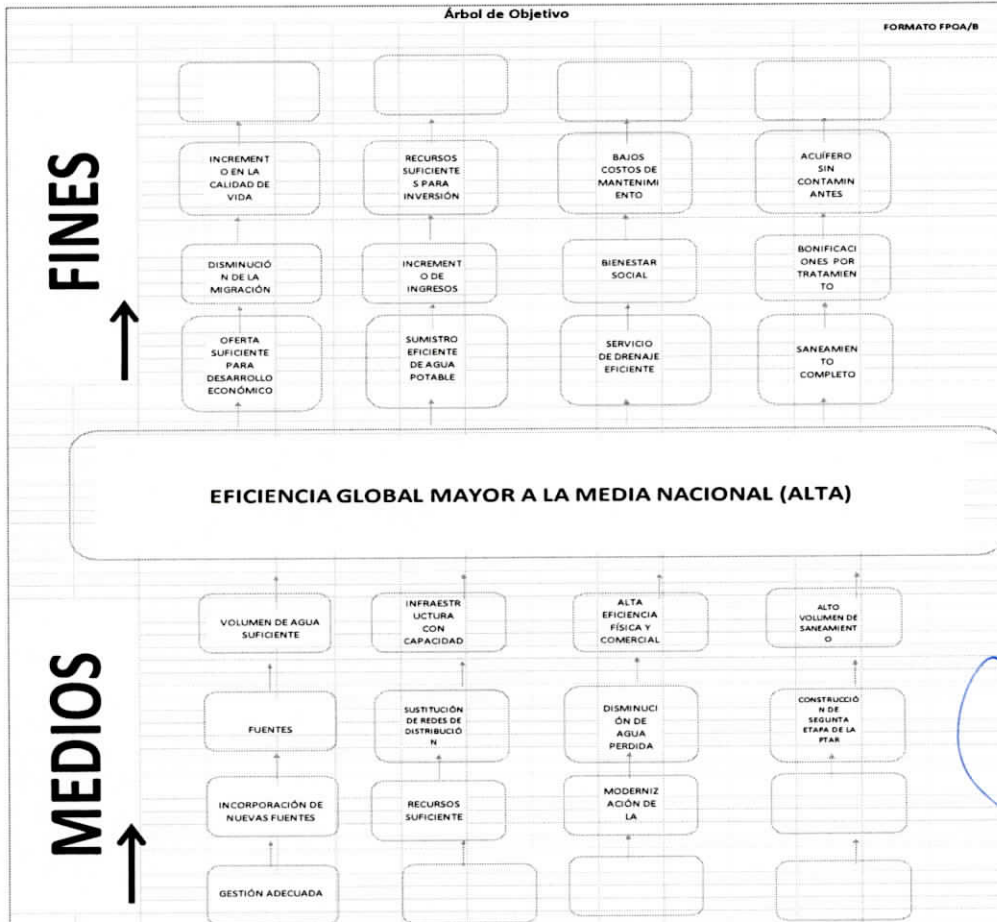
La baja eficiencia que presenta el organismo operador tiene algunos factores importantes, entre los más destacados se encuentran el volumen que se tiene concesionado disponible para el organismo operador se encuentra al límite por lo que en la época de más calor, cuando se dispara el consumo, existen zonas en las cuales falla el servicio ó se tienen que realizar seccionamientos para dar el servicio a las zonas altas, de igual forma la infraestructura de agua potable y alcantarillado tiene una edad avanzada por lo que no se presta el servicio de forma adecuada y el saneamiento que no trata la totalidad del agua descargada.

2.2.-Árbol de problemas



3.-Objetivos.

3.1.- Árbol de objetivos.



3.2.- Determinación y justificación de los objetivos.

3.2.1.- Incremento de volumen de agua potable disponible: este incremento es con la finalidad de hacerle frente al crecimiento demográfico e impulsar de forma importante el desarrollo económico de la ciudad.

3.2.2.- Mejoramiento de las redes de distribución. - se planea realizar la sustitución de las redes tanto de agua potable como de alcantarillado que presenten problemas de forma recurrente para evitar pérdidas físicas y la contaminación del suelo.

3.2.3.- Incremento de las eficiencias física y comercial. - a través de la sustitución de medidores y redes, disminuir el índice de agua perdida a través de una correcta medición, facturación y cobro a lo que realmente consuman los usuarios.

3.2.3.4.- Incremento en el saneamiento. - estabilizar el proceso de tratamiento actual y gestionar la construcción de la segunda etapa de la planta de tratamiento para incrementar la cobertura del servicio.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Estructura institucional	Baja eficiencia global	Incremento de volumen concesionado	Tandeo en el servicio
Personal capacitado	Insuficiente volumen de agua	Sustitución de infraestructura obsoletas	Nulo desarrollo económico de la ciudad
Cobertura de servicios	Infraestructura obsoleta	Incremento del volumen de agua tratada	Insuficiencia financiera
Estructura financiera sana	Saneamiento insuficiente y deficiente	Incremento de eficiencia	Disminución de la calidad de vida en la zona urbana
Servicio continuo	Baja inversión	Recaudación alta	Centralización del servicio

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Organismo instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

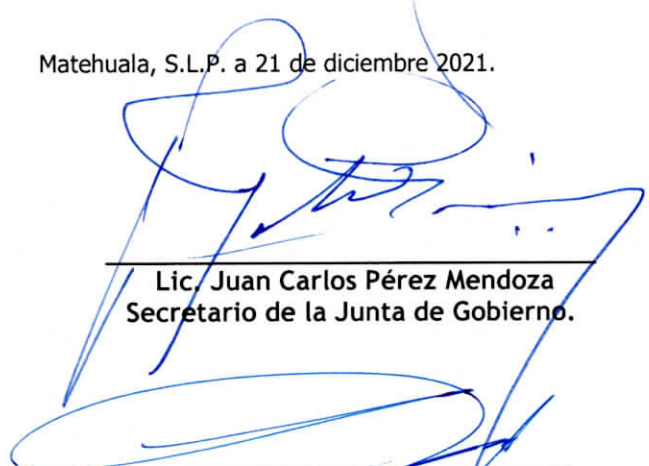
ARTÍCULO SEGUNDO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda el Organismo en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Matehuala, S.L.P. a 21 de diciembre 2021.



Ing. Iván Noé Estrada Guzmán
Presidente de la Junta de Gobierno

Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata
Regidor de la Comisión de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento, H.
Ayuntamiento Municipal 2021-2022.



Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza
Secretario de la Junta de Gobierno.

Ing. Irma Loera Loera
Presidente del Consejo Consultivo y
Vocal en la Junta de Gobierno.